

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA INSTALACION DE PARADERO
PROVISORIO

DECRETO EXENTO N° 1775 /

LAS CABRAS, **05 JUL. 2013**

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 146/2013, del Director de Tránsito y Transporte Público, a través del cual solicita la instalación de Paradero Provisorio, para dejar y tomar pasajero de locomoción colectiva, durante 03 meses, a contar de esta fecha, en Avenida Las Acacias, frente a Carabineros de la Comuna de Las Cabras.

VISTOS:

Ley 18.290, Ley de Tránsito.

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, la Instalación de "PARADERO PROVISORIO" en Avenida Las Acacias, frente a Carabineros de la Comuna de Las Cabras.

2. Carabineros de Chile e inspectores municipales fiscalizaran el cumplimiento del presente decreto, debiendo cursar infracciones al juzgado de policía local, el que procederá a resolver conforme a las disposiciones de la ley de tránsito.

2. Procédase a la instalación de Paradero Provisorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA ALCALDE
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

MEMORANDUM N° 146 /

DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
A : SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
MAT. : LO QUE INDICA
FECHA : JUNIO 07 DE 2013.-

- 1.- A través del presente solicito a usted, Decreto Alcaldicio que autorice la instalación de un Paradero Provisorio para dejar y tomar pasajeros de locomoción colectiva, durante 03 meses a contar de esta fecha, en Avenida Las Acacias, frente a Carabineros de Las Cabras.
- 2.- El suscrito, en el día de hoy, se entrevistó con el Capitán de Carabineros Don Mariano Martínez Ortiz, informando esta situación, el cual dijo estar de acuerdo, debido al atochamiento de vehículos que se han producido por el cierre de calles, por trabajos que se están realizando (arreglo de calles).
- 3.- Sin otro particular,

Saluda atentamente a Usted,


LUIS ALARCON FLORES
DIRECTOR
TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



Decreto
LAF/crg
DISTRIBUCION
Org. Citado
1c. Archivo